



:: [portada](#) :: [América Latina y Caribe](#) :: [Uruguay. Millones de columnas](#)

15-09-2018

Uruguay

## Tabaré sanciona con un mes de arresto al comandante del Ejército

Luis Pareja

Rebelión

El presidente de Uruguay, Tabaré Vázquez, ratificó su decisión de sancionar con 30 días de arresto al comandante en jefe del Ejército, Guido Manini Ríos, por haber realizado comentarios políticos, lo que está taxativamente prohibido por la Constitución.

Según algunos analistas, la decisión presidencial trata de contener las presiones de los sectores conservadores de militarizar la seguridad interna y recordarle a los militares cuál es su función.

El martes, Vázquez tomó la decisión de castigar al militar por haber opinado sobre el proyecto de Reforma de la Caja Militar -el servicio de retiros y pensiones militares- que se está analizando en el Parlamento. "Manini Ríos se equivocó y, en función de eso, es sancionado", afirmó el mandatario.

El ministro de Economía, Danilo Astori, dijo que Manini comete un "error en el análisis de la reforma" de la caja militar y planteó que ésta no cae en la "desviación" que plantea el comandante en jefe del Ejército

Un comandante que defiende la dictadura

El militar no ha estado exento de polémica por sus dichos sobre la dictadura y los desaparecidos. El 25 de julio de 2018, Manini Ríos recordó en Twitter al hermano del dictador Gregorio Álvarez, muerto a manos del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaro en 1972. El diputado frenteamplista Luis Puig dijo que el comandante incurrió en un homenaje a un "torturador en jefe".

En 2017, en la semana en que se cumplía un nuevo aniversario del golpe de Estado de 1973 tras recorrer zonas afectadas por inundaciones, dijo en el programa Quién es Quién: "A la gente de Bella Unión, de Salto, de Paysandú no les importa un comino lo que pasó hace 44 años".

En noviembre, la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos acusó a Manini de dar una ubicación falsa sobre un enterramiento en un predio de las Fuerzas Armadas. Y lamentó que se negara a revelar la fuente de la información.

Desde 2017, el comandante convoca a una misa en la Catedral Metropolitana en celebración por el Día del Ejército, a la que asiste con uniforme militar, lo que generó un debate sobre la laicidad.

La oposición, con Manini



Pero Manini Ríos se encuentra actualmente en México en una misión oficial y regresará a Montevideo el 18 de septiembre. El presidente aclaró que no se le había pedido al militar que regresara antes al país. "Sé que soy criticado, pero hay un viejo dicho que tiene permanencia: "Palo porque bogas y, si no bogas, palos también", expresó

Dirigentes de la oposición criticaron la medida llevada adelante por Vázquez. Julio María Sanguinetti, ex presidente colorado, señaló al diario local El País que si el Ejecutivo no le tenía confianza a Manini Ríos podía removerlo. "Aplicarle 30 días de arresto a la máxima jerarquía del Ejército es simplemente un intento de humillación a las Fuerzas Armadas", escribió.

El ex mandatario conservador dijo, además, que Manini Ríos -proveniente de una patricia familia colorada- tenía razón porque sus dichos, que calificó de respetuosos, simplemente defendían los derechos de sus subordinados, hoy en estado de pobreza, según estimó.

El senador Luis Lacalle Pou, del Partido Nacional y ex rival de Vázquez en las últimas elecciones reconoció que la medida estaba dentro de las normas del derecho pero rechazó la decisión porque no considera que el militar haya violado la Constitución. Según el diario conservador El Observador, fuentes de alta jerarquía dentro del Ejército también consideraron que su Comandante no había faltado a la ley y se mostraron sorprendidos por la severidad de la sanción.

"La decisión de arresto a rigor por 30 días se tomó por múltiples situaciones que merecieron en su momento apercibimientos, las que contravienen reglamentaciones y artículos constitucionales", dijo el presidente en su visita a la Rural del Prado, en Montevideo.

El militar había señalado en la emisora Océano FM que la reforma perjudicaba a la mayoría de los efectivos de su fuerza y que algunos, incluso, perderían su derecho a retirarse. Según consideró el mandatario, Manini Ríos violó el artículo 77 de la Constitución cuyo inciso cuatro no permite a miembros del cuerpo castrense ejercer ningún tipo de actividad política, salvo el voto.

"Comentar un proyecto de ley que está en discusión en el Parlamento es una actividad política", agregó Vázquez, quien afirmó que "La sanción se basó también en el Reglamento Nacional de Servicios número 21, que establece, en su literal C, que no pueden interferir ni directa ni indirectamente en trámites administrativos ni en discusiones ni en presentar opiniones sobre proyectos de ley".

Además de opinar sobre la legislación en curso, el jefe del Ejército había apuntado contra el ministro de Trabajo, Ernesto Murro, quien está llevando adelante esta reforma, diciendo estaba mal informado. "No le puedo atribuir de ninguna manera al ministro mala fe ni puedo ni siquiera creer, y no lo creo, que mienta a sabiendas. Simplemente creo que no está bien informado", había dicho Manini Ríos.



"Si el señor ministro agarra una calculadora, toma los términos de la ley y la realidad de un soldado nuestro, se va a dar cuenta que lo que yo digo es así. El soldado va a tener que hacer más años para irse con la mitad", agregó el militar.

A pesar de lo ocurrido, el mandatario dijo no haber perdido la confianza en Manini Ríos. "No hay ningún tipo de pérdida de confianza en la lealtad institucional del señor comandante en jefe del Ejército, demostrada en más de una oportunidad, y tampoco está en juego la buena fe con la que actúa", aseguró.

Luvis Pareja. Periodista uruguayo, asociado al Centro Latinoamericano de Análisis Estratégico (CLAE, [estrategia.la](http://estrategia.la))

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso del autor mediante una [licencia de Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/), respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.